



876995

12387

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
RS/D / RCM/JJI/FAT

3787
106659
14/11/2025



MAT: Suspensión de la Patente de Alcohol de la Sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SPA** Rut N° 77.177.430-K.

DECRETO SECC. 1^a N°: 3521/
Las Condes, 09 OCT 2025

Lo dispuesto en el artículo 20º N° 3 de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martin Cavada y en uso de las facultades que me confiere el artículo 65 letra (O) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que el municipio registra a la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SPA, Rut N° 77.177.430-K**, representada por Rafael Antonio Salgado Salgado, Rut N° [REDACTED] en calidad de titular de las patentes Roles N°s 401834-6, "**Restaurante Diurno**" y Rol N° 401835-4, "**Restaurante Nocturno**", para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en AV. PADRE HURTADO SUR N° 785 LOCAL T-3200-A.
- Las patentes Roles N°s 401834-6 y 401835-4 no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento correspondiente al periodo 2º semestre de 2025.
- Mediante Informe de Inspección N° 5393 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento de Patentes Municipales informa que en visita inspectiva se ha detectado que el inmueble ubicado en Av. Padre Hurtado Sur N° 785 local T-3200-A, la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SPA**, no ejerce actividad en dicho lugar, por lo tanto, la contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fue otorgada específicamente dicha patente.
- Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 27 de septiembre de 2025 del Departamento de Patentes Municipales que registra que la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SPA**, mantiene pendiente el pago de la Patente Rol N° 401834-6, "**Restaurante Diurno**" por el 2º semestre de 2025 y de la Patente Rol N° 401835-4, "**Restaurante Nocturno**" por el periodo 2º semestre de 2025.
- Memo N° 764 de 17 de septiembre de 2025 de la Tesorería Municipal que registra que la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SPA, Rut N° 77.177.430-K**, mantiene deuda por concepto del pago de las patentes roles N°s 401834-6 "**Restaurante Diurno**", y rol N° 401835-4, "**Restaurante Nocturno**" por el 2º semestre de 2025.

DECRETO:

PROCEDASE, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a la sociedad **ALIMENTOS SAN MARTIN SPA, Rut N° 77.177.430-K**, representada por Rafael Antonio Salgado Salgado, Rut N° [REDACTED] para explotar las patentes roles N° 401834-6, "**Restaurante Diurno**"



MM



y ROL N° 401835-4 "Restaurante Nocturno", en el inmueble ubicado en **AV. PADRE HURTADO SUR N° 785 LOCAL T-3200-A** en virtud de lo dispuesto en el N° 3º del artículo 20º de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 2º semestre de 2025.

Notifíquese al interesado personalmente, por carta certificada, por cédula o al correo [REDACTED]@GMAIL.COM, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:
ALIMENTOS SAN MARTIN SPA
ROL N° 295093-6
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES
OFPA: 4028